



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Prover. (25 de julio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 912

FECHA	26 DE JULIO DE 2023
PROCESO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	LISVER FARLEY ROSERO
DEMANDADO	EVELYN FLOREZ MAYA
RADICADO	865683184001-2022-00199-00

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente electrónico se observa que mediante auto Interlocutorio N° 582 del 24 de mayo de 2023, se hizo de conocimiento de la parte actora el valor de la prueba de ADN sin que a la fecha se haya informado si ya se canceló la misma a efecto de continuar con la etapa procesal pertinente.

En consecuencia, se hace necesario requerir a la parte actora, para que dentro del término de tres (3) días, informen si ya se efectuó el pago del valor de la prueba de ADN, aportando la constancia pertinente, o en que estado se encuentra dicha actuación.

Por secretaría, infórmese al despacho una vez transcurrido el término otorgado para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6409dbffec263d6fa3d082ffd0954895e96930a77700f5bdf0e93395474ac320**

Documento generado en 26/07/2023 12:33:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>